UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 0875 - 21182
REPUBLICA ARGENTINA
****

TARTAGAL, 29 de DICIEMBRE de 2.017.-

RESOLUCION Nº 696-SRT-2.017. EXPTE. Nº 20.536/17.

VISTO:

Los Recibos Nº 1312-00001842 y Nº 1312-00001846, de fechas 17 de noviembre de 2.107, emitidas por la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Salta y la Factura "B" Nº 0006-00000315, de fecha 06 de diciembre de 2.017, de la firma "Librería El Profesional"; y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados comprobantes de gastos fueron emitidos por la compra de bibliografía con destino a la Biblioteca de la Sede Regional Tartagal.

Que el material bibliográfico adquirido es para circulación entre los alumnos de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Letras y Contador Público Nacional.

Que se cuenta con los fondos enviados mediante Expediente Nº 23.160/17 – OPNP Nº 436/17, para compra de bibliografía.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO ($ 2.674,00), ocasionado por la compra de bibliografía, a la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Salta y "Librería El Profesional", destinada a la Biblioteca de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, para circulación entre los alumnos de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Letras y Contador Público Nacional.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO ($ 2.674,00), a la Partida: 4.5.0 IMPRENTA Y EDITORIALES, OPNP Nº 436/17 - Expediente Nº 23.160/17, del presupuesto de la Sede Regional Tartagal para el Ejercicio 2.017.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SED.
Regional Ta

Lic. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa